

EL DIA DEL MEDIO AMBIENTE

El Día Mundial del Medio Ambiente quedó establecido por la asamblea general de las Naciones Unidas en 1972. La reunión fue en Estocolmo y el tema central fue el Ambiente y el día fijado para su celebración el cinco de junio.

Han pasado cuarenta años de aquel acontecimiento y aún cuando la protección del medio ambiente es materia de estudios y exámenes a todos los niveles, los progresos han sido magros, en algunos casos insignificantes.

Es posible que hasta que no exista una política territorial eficaz, el cuidado del ambiente en el cual vivimos y compartimos sea una aspiración de muy pocos, en especial de las organizaciones no gubernamentales, en algunos casos dedicadas a cuestiones muy específicas, como la contaminación sonora o la reacción contra el uso indiscriminado de combustibles convencionales o no tanto, como la generación nuclear de energía.

A nivel nacional e internacional existen ya avanzados antecedentes de implementación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), término que comenzó a escucharse en Europa a fines de la década del '80 y que permitió establecer políticas comunes.

Con el paso del tiempo, la expresión fue más amplia, superando a las metodologías del Estudio del Impacto Ambiental (EIA).

De hecho, la evaluación ambiental debe servir para reducir el número de proyectos que deberán ser sometidos a una evaluación del

impacto ambiental, simplificando el proceso y definiendo medidas correctoras genéricas para un conjunto de iniciativas con características similares.

La EAE y el EIA tienen un carácter complementario, puesto que uno va de lo general a lo primario y el otro hace hincapié en un proyecto preciso y particular en un sitio definido.

Más allá de algunas experiencias, es posible que la Evaluación Ambiental Estratégica de políticas, planes y programas sean una metodología normada y obligatoria para muchos casos.

Es necesario incorporar mecanismos interdisciplinarios y fuertemente participativos, que posibiliten detectar en etapas tempranas, los principales efectos de los proyectos, antes que su inconveniencia para el ambiente sea notoria y obliguen a intervenciones específicas.

En la provincia de Buenos Aires, la ley orgánica de las municipalidades, asigna a los concejos deliberantes funciones que les permitirían promover las Evaluaciones Ambientales Estratégicas como condición previa a la definición de planes, programas y proyectos que puedan modificar el carácter funcional previo del territorio del distrito de Veinticinco de Mayo.

Los municipios están capacitados con claridad para exigir que la protección del ambiente sea efectiva y apenas es necesario que se pongan a trabajar para lograrlo.

VÉRTICE CULTURAL "RAMON ISMAEL BARBÁ"

Boletín de Distribución Gratuita Registro de la Propiedad Intelectual en Trámite.

Tiene Editor Responsable
Diseño Gráfico: Mariana Muriago
Impreso en Autotipía Gráfica

Vértice Cultural

Ramón Ismael Barbá



9 y 304, Veinticinco de Mayo (PBA) • E-Mail: vertice.barba25@fibertel.com.ar
www.museodelcarnaval25.com.ar • Tel. 02345.15.68.6630

Boletín de distribución gratuita.

mayo - junio 2012

51

EL CARNAVAL COMO INDUSTRIA

Debemos dejarlo bien en claro: Nosotros ponemos todo lo modesto que tenemos al servicio de los Carnavales. Estamos convencidos que la Fiesta Grande beneficia a los veinticinqueños, aún a aquellos que nunca se han acercado una noche de desfile al bulevar Valmarrosa, ni siquiera por curiosidad.

El Museo del Carnaval, los premios a los mejores artistas individuales "Ramón Ismael Barbá", este boletín y nuestra página en ese inmenso universo que es la web, no fueron inspirados en el objetivo de favorecer ni crear una imagen positiva o benefactora alguna.

Tuvieron desde el comienzo una condición y un espíritu bien definidos: Estar cerca del Carnaval para apoyarlo, aportando ideas para mejorarlo, construyendo sin destruir porque como ya lo hemos expresado, consideramos a la Fiesta una palanca para el crecimiento de la ciudad y del Distrito.

Y así será mientras nos quede aliento. El Carnaval puede y debe crecer como acontecimiento festivo, convertirse en una atracción promotora de Veinticinco de Mayo, motivar inversiones que aporten recursos efectivos, que sacudan el ánimo de quienes todavía creen que mientras se duerme las cosas cambian, se tornan positivas durante el descanso y que alguien tendrá la ocurrencia en reparar que existimos como sociedad, cuando ni siquiera

estamos señalados en los mapas que la televisión pone en las pantallas para anunciar pronósticos. Pensar que todo vendrá de arriba, es un error tan grande como no creer que las cosas nacen desde abajo. Es una conducta incorrecta que tiene un precio que se paga con estancamiento; es un comportamiento egoísta proceder como si el beneficio personal fuera suficiente y el atraso social una imaginación o una cosa de resentidos. Nadie tiene derecho a no pagar las tasas locales, cualquiera sea el motivo que se invoque, que eso de inventar causas ha convertido a muchos en expertos. Primero se paga y después se reclama y esto es así desde siempre.

Estamos seguros que muchos deudores de tasas municipales están al día con los impuestos nacionales y provinciales, pagan los seguros y las patentes de los automotores para eludir sanciones, pero no se los ve en las ventanillas de cobro de cargas locales, sin darse cuenta que si abonaran como se debe muchos problemas podrían ser atendidos y resueltos.

Hay que dar vuelta las cosas, para que las cosas cambien. Primero el terruño y el resto del andamiaje institucional que cumpla con lo suyo, que no lo hace, sino que además, avisa que no lo hará.

La solidaridad bien entendida empieza por casa y no tapando agujeros en presupuestos ajenos.

VEINTICINCO O 25, ESA ES LA CUESTION

El 25 de Mayo de 1810 fue declarado fecha patria por la Asamblea del año XIII, en homenaje a los sucesos ocurridos aquel día en la ciudad de Buenos Aires.

Que en aquella jornada se haya producido una revolución, un golpe de Estado o un pronunciamiento similar al de las ciudades españolas que constituyeron sus juntas en reemplazo del rey Fernando VII, cautivo de los franceses que ocupaban la península, con excepción de Cádiz, porque “las Indias no eran colonias” como lo sostuvo Ricardo Levene, es cuestión que deben resolver los historiadores.

Nuestro objetivo es buscar las raíces del nombre asignado a nuestra ciudad y al Distrito y tratar de definir si somos vecinos de 25 de Mayo o de Veinticinco de Mayo.

Hay cosas que no cambian cuando se dicen, pero sí cuando se escriben. Todos los documentos consultados, apoyados en la “Historia de 25 de Mayo”, obra de Mario Agustín Grau editada en 1993 por la imprenta del Congreso de la Nación, nos conducen a 25 de Mayo, con mayúscula para diferenciarla de la fecha que se escribe en minúscula, como denominación histórica del lugar que ocupamos en la geografía nacional.

Grau recuerda la “Guía Histórica y Estadística del pueblo de 25 de Mayo”, de 1898 de Moisés Curiel, fundador del periódico “El Imparcial. Continúa con la “Guía Monumental de 25 de Mayo”, de

1941, obra de los periodistas Martín Guerra y Horacio Desiervi y cita la “Crónica Histórica Documentada de 25 de Mayo” del profesor Antonio González Rodríguez, que fue publicada en 1954 por el Archivo Histórico de la provincia de Buenos Aires.

En la obra de Grau no se menciona la llegada a nuestro pago del coronel Pedro Andrés García Sotomayor, en octubre de 1810, enviado por la Junta de Buenos Aires para imponer a los indios de lo ocurrido en mayo de ese año y trabar garantías de paz, pero sí lo hace con el arribo del ingeniero militar francés Narciso Parchappe, enviado para fundar un fuerte en Cruz de Guerra y que publicó un breve relato con el título de “Expedición Fundadora del fuerte 25 de Mayo en Cruz de Guerra”.

La Laguna de las Mulitas, que hacia 1800 se llamaba Laguna del Sauce, ya era conocida cuando en 1828 se establece el Fuerte 25 de Mayo en Cruz de Guerra. Los campos próximos eran malos, arenosos y escasos de leña, por eso el comandante Felipe Julianes, a cargo del lugar aprovecha los buenos pastos y la abundante agua de Mulitas, para mantener allí una caballada.

Hasta que llega el 8 de noviembre de 1836 el teniente coronel Isidro Quesada e instala, por orden del brigadier Juan Manuel de Rozas, el primer Cantón de las Mulitas.

El “Partido de Mulitas”, bautizado por el

Iglesia parroquial Nuestra Señora del Rosario



general Ángel Pacheco con el nombre de “Partido de la Encarnación” fue creado por Rozas el 17 de octubre de 1851.

Después de Caseros, el fortín Mulitas empezó a llamarse “Cantón 25 de Mayo” y el fuerte 25 de Mayo, “Fortín Cruz de Guerra”.

Por decreto del 29 de noviembre de 1853, dispuso el nombre de Mulitas por el de 25 de Mayo, que llevaba el fuerte construido en la Cruz de Guerra en 1928.

La ordenanza 518, de 1950, declara “fecha oficial” de la fundación de 25 de Mayo el 8 de noviembre de 1836, día de la llegada del

teniente coronel Quesada a la laguna de las Mulitas.

Un año antes, la ordenanza 481 había declarado escudo oficial de Veinticinco de Mayo, “el clásico escudo español ovalado con el nombre de Municipalidad de Veinticinco de Mayo en su bordura”.

Es la diferencia que consagra como válidos a los dos nombres: 25 o Veinticinco de Mayo. Y así estamos, inspirados en el poema de Carlos Guido y Spano, pero siempre sin importarnos como nos trate la suerte ¡“veinticinqueños” hasta la muerte, hemos nacido en 25!

WWW.MUSEODELCARNAVAL25.COM.AR

vértice.barba25@fibertel.com.ar | Calles 9 y 304, Veinticinco de Mayo (PBA)